



Comisión Estatal de Garantía de Acceso a la
Información Pública del Estado de San Luis Potosí

Oficialía Mayor del Estado	Fecha de clasificación	Acuerdo CT-SO-016/03/2018 de Comité de Transparencia de Sesión Ordinaria de fecha 07/03/2018
	Área	Ponencia 1
	Identificación del documento	Informe de cumplimiento generado por la Oficialía Mayor del Estado, en el Recurso de Revisión 718/2017-1
	Información Reservada	No Aplica.
	Razones que motivan la clasificación	Versión pública del documento para el cumplimiento de las Obligaciones de Transparencia
	Periodo de reserva	La información confidencial no está sujeta a temporalidad de conformidad con lo establecido en el Lineamiento Trigésimo Octavo de los Lineamientos Generales en materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de versiones públicas
	Fundamento legal	Artículo 116 párrafo tercero de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, numeral Trigésimo Octavo de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas, Artículo 3 fracciones XI, XVII y XXVIII, 24 fracción VI, 82, 138 y Transitorio Noveno de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí.
	Ampliación del periodo de reserva	No Aplica
	Confidencial	Páginas del documento que se clasifican: 03, únicamente los renglones que contiene datos personales de quien promueve.
	Datos Personales Clasificados	Con clave de eliminado 1: Nombre recurrente. Con clave de eliminado 2: Correo electrónico recurrente
Rúbricas	 Alejandro La Fuente Torres. Titular del área administrativa.	

JLV.R 

FORMATO ESTABLECIDO DE CONFORMIDAD CON EL QUINGUAGESIMO DE LOS LINEAMIENTOS DE CLASIFICACIÓN Y DESCLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN, ASÍ COMO VERSIONES PÚBLICAS DEL SISTEMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES.



OFICIALÍA
MAYOR

Oficio OM/UT-007/2018

10 de enero de 2018

RECURSO DE REVISION 718/2017-1

**H. COMISION ESTATAL DE GARANTIA
DE ACCESO A LA INFORMACION
PUBLICA DEL ESTADO.
P R E S E N T E.-**

Marcelo Mejía Méndez, en mi carácter de Jefe de la Unidad de Transparencia de la Oficialía Mayor del Poder Ejecutivo del Estado, personalidad que se tiene acreditada ante esa Comisión bajo el RP-153/2016; y en acatamiento al requerimiento de fecha 21 de noviembre de 2017 dentro de los autos que integran el recurso de revisión 718/2017-1, por lo que encontrándome en tiempo y forma expongo lo siguiente:

Que en acatamiento al señalado proveído, me permito adjuntar a Usted original del oficio numero OM/UT-003/2018 y sus anexos, en el que se da cumplimiento a la señalada resolución.

En razón de lo antes expuesto, a esta Comisión Estatal de Garantía de Acceso a la Información Publica solicito:

PRIMERO.- Se tenga por cumplida la resolución dictada dentro de los autos que integran el recurso de revisión número 718/2017-1

**ATENTAMENTE
EL JEFE DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DE LA
OFICIALIA MAYOR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO.**

MARCELO MEJIA MENDEZ

2018, "Año de Manuel José Othón".

c.c.p. Archivo

From: "Unidad de Transparencia" <transparenciaom@slp.gob.mx>

To: CLAVE ELIMINADO. ELIMINADO 1
CORREO ELECTRONICO RECURRENTE

Date: 01/05/2018 03:30 PM

Subject: Envío oficio 003/2018

C. CLAVE ELIMINADO. ELIMINADO 2
NOMBRE RECURRENTE

Eliminado 1.2. Fundamento legal: Artículo 163 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, y artículos 3 fracciones XVII, XXVIII, 24 fracción VI, 82 fracción VI y 138 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, en virtud de tratarse de información confidencial, que contiene datos personales concernientes a una persona identificada o identificable.

Por medio del presente, en cumplimiento a la resolución recaída al Recurso de revisión numero 718/2017-1, me permito enviar a Usted digitalización del oficio numero OM/UT-003/2018, signado por el suscrito, en donde se da cumplimiento a lo dictado en la resolución de merito.

Sin más por el momento, quedo de Usted.

Atentamente:

La Unidad de Transparencia de Oficialía Mayor.

Attachments:

File: oficio 003-2018.tiff

Size: 10969k

Content Type: image/tiff

Oficio OM/UT-003/2018
4 de enero de 2018

CLAVE ELIMINADO, ELIMINADO 2
NOMBRE RECURRENTE

PRESENTE.-

Eliminado 2 . Fundamento legal: Artículo 163 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, y artículos 3 fracciones XVII, XXVIII, 24 fracción VI, 82 fracción VI y 138 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, en virtud de tratarse de información confidencial, que contiene datos personales concernientes a una persona identificada o identificable.

En referencia a las Solicitudes de información realizadas por Usted, mediante la Plataforma Nacional de Transparencia a esta Oficialía Mayor del Poder Ejecutivo de San Luis Potosí, y en cumplimiento a la resolución dictada por la CEGAIP en el recurso de revisión folio 718/2017-1, nos es preciso informar lo siguiente:

Por medio del presente me permito adjuntar al presente, digitalización del oficio numero DARH-07-768-2017, signado por el Director de Administración de Recursos Humanos de esta Oficialía Mayor, en el que anexa la información por Usted requerida, en los términos solicitados.

Sin mas por le momento, quedo de Usted.

ATENTAMENTE
EL JEFE DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DE LA
OFICIALIA MAYOR DEL PODER EJECUTIVO.

MARCELO MEJÍA MENDEZ
2018, "Año de Manuel José Othón".
c.c.p Archivo.